

	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

<p align="center">INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO SS-CPS-550 DE 2018</p>	
Informe Parcial X / No. Del Informe 10	Informe Final _____
Periodo del Informe: 01 /08 /2019 AL 30 /08 /2019	
Fecha en la que se rinde en informe:	Septiembre 05 de 2019

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	BIBIANA LEONOR RODRIGUEZ
NIT / C.C.	20.767.812
Supervisora	AMPARO LEONOR GNECCO RODRIGUEZ
Cargo	SUBDIRECTORA DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.
Objeto del Contrato o Convenio	OBJETO CONTRATO: Prestar servicios de apoyo a las acciones de promoción prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores Aedes Aegypti (Dengue, chikunguña, zika) y lutzomyia sp (leishmaniasis) con el fin de disminuir los diferentes factores de riesgo.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	30 DE OCTUBRE DE 2018
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7000098643 – 7000098633 – 7000101345 - 7000101346-7000105518
Registro Presupuestal	4500031183 – 4200006101 - 4200006218
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$ 14.769.000
Adición	\$ 4.923.000
Valor Total del Contrato	\$ 19.692.000
Plazo de Ejecución Inicial	9 MESES
Prorroga No.	3 MESES
Plazo de Ejecución Final	12 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	30 DE OCTUBRE DE 2019
Suspensión (según aplique)	NA
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	NA
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	NA
Cesión / Terminación Anticipada	NA
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	11-45-101006381
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NA

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS, ACTIVIDADES Y PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas como específicas en la minuta del contrato)	ACTIVIDADES (Desarrolladas en el mes referente a la obligación)	PRODUCTOS (Con respecto a la actividad desarrollada.)
1. Realizar plan de trabajo y cronograma de actividades bajo la coordinación del supervisor del contrato mensualmente una vez firmada el acta de inicio.	SE REALIZA PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA MENSUAL.	SE ENTREGA EN FISICO.
2. Reconocer y ubicar geográficamente en mapas los casos notificados de enfermedades transmitidas por <i>Aedes aegypti</i> y/o <i>Luzomyia sp</i>	SE REALIZA UBICACIÓN EN MAPAS DE ZONAS TRABAJADAS.	SE ENTREGAN EN FISICO
3. Realizar una (1) jornada lúdico pedagógica para la prevención y control del Dengue mensualmente en el municipio o área de influencia, la cual puede incluir una o más de las siguientes actividades : <ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la alcaldía municipal • Perifoneo tres días antes • Recolección de inservibles y/o lavado de depósitos de agua y/o control biológico entrega de peces larvivoros) en lugares de alta concurrencia. • Preparación de insumos para la recolección de inservibles (Bolsas plásticas, guantes, tapa bocas) 	SE REALIZA ENTREGA DE PECES EN MUNICIPIO DE VERGARA.	SE HACE ENTREGA DE ACTAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO.
4. Apoyar la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) cuando sea requerido.	No se Apoya la Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) cuando sea requerido.	NO HAY CASOS.
5. Efectuar levantamiento de índices larvarios pre y post jornada, trimestralmente e índices pupales a solicitud del supervisor.	SE REALIZA ESTE PERIODO.	PLANILLAS Y CONSOLIDADO.
6. Realizar colecta del material entomológico trimestralmente y remitirlo al laboratorio de Salud Pública, según directrices del laboratorio de salud pública.	SE REALIZA ESTE PERIODO.	SE ENTREGAN CARPULAS.
7. Enviar semanalmente a la Secretaría de Salud de Cundinamarca, en formato digital -vía correo electrónico- la información entomológica recolectada diariamente de la Presencia / ausencia de larvas y pupas de <i>Aedes aegypti</i> (Índice de Viviendas, Índice de Depósitos, Índice de Breteau E índice pupal	SE REALIZA SEMANAL MENTE VIA EMAIL.	ENTREGAN EN FISICO.
8. Realizar control larvario mediante la aplicación de larvicida en las viviendas positivas previa aplicación de comparendo sanitario (concertado con las autoridades municipales) y recordando que su aplicación por directriz nacional se reduce a la presencia de brotes o epidemias.	SOLO CASAS POSITIVAS.	PLANILLAS.
9. Realizar el Control biológico mediante la aplicación de peces larvivoros, donde la calidad del agua lo permita y/o se requiera.	No se realiza el Control biológico mediante la aplicación de peces larvivoros.	NO REQUERIDO.
10. Realizar 1 visita de inspección mensual a las instalaciones o espacios públicos como (piscina municipal, alcaldía municipal, coliseo, cementerios, polideportivo, hospital, parques , colegios)	SE HACE A LA PISCINA MUNICIPAL Y A LA CASCADA DE LA PLAZOLETA DE LA CONVIVENCIA EN NIMAIMA.	SE HACE ENTREGA DE ACTA Y REGISTRO FOTOGRAFICO.
11. Realizar mínimo 600 visitas domiciliarias mensuales, ajustadas de acuerdo con el número de predios del municipio y el plan de trabajo que se defina con supervisor del contrato; realizando la Inspección de	SE REALIZA 600 VISITAS DOMICILIARIAS EN NIMAIMA, VERGARA, TOBIA. POR QUE SE HACEN	SE HACE ENTREGA DE PLANILLAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO.

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

los depósitos de agua existentes, así como se promoverá cuidado de la salud, prevención y control de enfermedades transmitidas por <i>Aedes aegypti</i> a quienes atiendan dichas actuaciones, para promover hogares saludables.	ENCUESTAS CAP.	
12. Realizar acciones de control ante la notificación de casos de enfermedades transmitidas por <i>Aedes aegypti</i> , y/o <i>Luzomyia sp</i> , cumpliendo con las condiciones técnicas sanitarias que garanticen la seguridad de las personas.	SE ENTREGA EL ARTICULO 111 DEL NUEVO CODIGO DE POLICIA DONDE HABLA DE LA MULTA POR TENER CRIADEROS EN LAS CASAS.Y PERIFONEO. Y CUÑAS RADIALES EN EMISORA DE VILLETA Y VERGARA.	VOLANTE Y SE DEJA PEGADO A LA PARED DE LAS CASAS. Y UN VOLANTE.
13. Apoyar la Fumigación intra domiciliaria y/o Espacial en casos de Brotes y/o Epidemias, cumpliendo los requisitos técnicos y sanitarios, realizando las advertencias necesarias (perifoneo y/o entrega de volantes informativos) con el fin de garantizar la seguridad de las personas y animales que se encuentren en contacto con las zonas fumigadas, empleando los equipos y elementos de bioseguridad necesarios, los cuales deberán ser aportados por el contratista cuando sea requerido por el supervisor.	No se Apoya la Fumigación intra domiciliaria y/o Espacial en casos de Brotes y/o Epidemias, cumpliendo los requisitos técnicos y sanitarios	NO HAY PRODUCTO.
14. Apoyar la Fumigación, cumpliendo los requisitos técnicos y sanitarios, realizando las advertencias necesarias con el fin de garantizar la seguridad de las personas y animales que se encuentren en contacto con las zonas fumigadas, empleando los equipos de comunicación necesarios.	No se Apoya la Fumigación, cumpliendo los requisitos técnicos y sanitarios	NO HAY PRODUCTO.
15. Presentar los informes de las actividades realizadas en enfermedades transmitidas por <i>Aedes aegypti</i> , y/o <i>Leishmaniasis</i> mensualmente, y/o los que requiere el supervisor en cualquier momento	No se Presenta los informes de las actividades realizadas en enfermedades transmitidas por <i>Aedes aegypti</i> , y/o <i>Leishmaniasis</i> mensualmente	NO HAY CASOS.
16. Realizar aplicación de encuestas de conocimientos, actitudes y practicas (CAP) en las áreas con casos de Leishmaniasis e implementar las medidas de prevención y control pertinentes (control químico), cumpliendo los requisitos técnicos y sanitarios, realizando las advertencias necesarias con el fin de garantizar la seguridad de las personas y animales, que se encuentren en contacto con las zonas a las que se les realice dicho control.	No se Realiza aplicación de encuestas de conocimientos, actitudes y practicas (CAP) en las áreas con casos de Leishmaniasis	NO HAY CASOS.
17. Realizar entrega e instalación de toldillos y actividades de impregnación y re-impregnación en los municipios con presencia de leishmaniasis con el fin de disminuir el riesgo de trasmisión, cumpliendo los requisitos técnicos y sanitarios, comunicando las advertencias necesarias con el fin de garantizar la seguridad de las personas y animales que se encuentren en contacto con los toldillos.	No se Realiza entrega e instalación de toldillos y actividades de impregnación y re-impregnación	NO HAY CASOS.
18. Realizar un (1) taller mensual de promoción y prevención en Leishmaniasis en las áreas de riesgo, en los municipios donde se evidencie la circulación del vector y/o de la enfermedad y participar en estudio de foco si son requeridos.	TALLER DE LISHMANIASIS SE REALIZO EN LA INSPECCION CON LOS ADULTOS MAYORES.	SE HACE ENTREGA DE ACTAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO.
19. Acompañamiento y apoyo al personal de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, en las actividades de vigilancia de vectores transmisores de enfermedades.	No se hace Acompañamiento y apoyo al personal de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.	NO REQUERIDO ESTE PERIODO.

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

20. Participar en reuniones de articulación de Atención Primaria en Salud, para acordar las acciones conjuntas.	REUNION COORDINACION NIMAIMA.	CON PIC	ACTAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO.
21. Articular con los profesionales sociales de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, las acciones comunitarias de promoción y prevención en los municipios.	ARTICULACION PROFESIONAL ETV.	CON	ACTA Y REGISTRO FOTOGRAFICO.
22. Realizar tres (3) talleres que promuevan entornos saludables en Instituciones Educativas Departamentales, Jardines u Hogares comunitarios para lograr escuelas y colegios sin larvas y libres de dengue, teniendo en cuenta el módulo de escuelas saludables.	SE REALIZAN TRES TALLERES EN ESCUELAS PRIMARIA MUNICIPIO DE NIMAIMA CUNDINAMARCA.		SE ENTREGA ACTAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO.
23. Realizar mensualmente 1 taller en Organizaciones sociales (juntas de acción comunal, asociaciones de usuarios o comerciantes) para promover entornos comunitarios saludables	SE REALIZA CON GRUPO DE EMPLEADOS DE LA EMPACADORA DE PANELA LA TOBIANA.		SE ENTREGA ACTAS Y REGISTRO FOTOGRAFICO.
24. Participar en las movilizaciones sociales organizadas por los profesionales sociales	FERIA DE SALUD NIMAIMA CENTRO.		ACTA Y REGISTRO FOTOGRAFICO.
25. Hacer entrega al supervisor de un informe mensual correspondiente a las actividades desarrolladas, en cumplimiento del objeto contractual con los soportes respectivos en medio físico y magnético.	Se realiza la entrega del informe mensual correspondiente al mes de junio de 2019, con las actividades desarrolladas y los soportes correspondientes.		Se entrega informe físico y magnético con sus respectivos soportes y CD

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

ORDENES DE PAGO	FECHA	VALOR
3300119490 – 3300119491	13 y 14-12-2018	\$ 1.641.000
3300121366 – 3300121367	21-12-2018	\$ 1.641.000
3300122691 – 3300122692	21-12-2019	\$ 1.641.000
3300123133 – 3300123134	12-03-2019	\$ 1.641.000
3300124267 – 3300124268	11/04/2019	\$ 1.641.000
3300125623 – 3300125624	13/05/2019	\$ 1.641.000
3300127435 – 3300127436	18/06/2019	\$ 1.641.000
3300128696 – 3300128697	11/07/2019	\$ 1.641.000
3300130639 – 3300130640	14/08/2019	\$ 1.641.000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

En caso de que aplique, se debe dejar constancia de la verificación realizada durante el periodo que se rinde el informe sobre los aportes al sistema integral de seguridad social.

 Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTION CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 02
	Informe de Supervisión	Fecha de Aprobación: 24/Feb/2016

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

En aquellos contratos en los que se genere rendimientos financieros se deberá indicar su valor e informar el trámite adelantado para el reintegro al Departamento de Cundinamarca.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

Cuando existan obligaciones posteriores a la liquidación, como por el ejemplo el término de cobertura de garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o términos para cumplimiento de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, se dejará relacionado el nombre y cargo del funcionario responsable del cierre del expediente del Proceso de Contratación, vencidos dichos términos. (Art. 2.2.1.1.2.4.3. Dec. 1082/2015).

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

De ser necesario se dejarán plasmadas las recomendaciones u observaciones que se consideren pertinentes respecto de la ejecución contractual


 NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR.
 AMPARO LEONOR GNECCO RODRIGUEZ
 C.C. N° 51.664.605 de Bogotá
 SUBDIRECTORA DE LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.